

DIARIO DE PALMA.

MARTES 5 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA: Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHÓN: D. Matias Mascaró.
 IBIZA: D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... Sale el sol á 7 h. 5 ms. y se pone á 4 h. 36 ms.
 Sale la luna á 9 h. 27 ms. de la mañana y se pone á 7 h. 16 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 4 h. 49 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes... 40 rs.
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte... id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 21 de noviembre.

Se abre la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marques del Duero.

Se lee el acta anterior.
 Ocupan el Banco ministerial los señores ministro de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Hacienda.

La concurrencia es tan numerosa como el dia anterior en el salon y las tribunas. Se aprueban los dictámenes de la comision de calidades que ayer quedaron sobre la mesa.

Se leen varias comunicaciones y un dictamen de la comision de examen de calidades que queda sobre la mesa.

Juran y toman asiento los señores señores Apodaca, Gallardo, Puideban y Quesada.

Se entra en el orden del dia que es la enmienda al párrafo 18 del proyecto de contestacion al discurso de la corona, hecha por el Sr. Roda.

Entra el señor ministro de Marina en el salon.

El señor ministro de la Gobernacion continúa contestando á este señor senador, y recordando lo dicho, ayer, establece diferencia entre la política de represion y la de estricta legalidad, propia aquella de los gobiernos absolutos y esta de los liberales, dice que la opinion pública abandona al gabinete en la forma legislativa de 1845, y especialmente la de 3 de febrero; y respecto á la ley de ayuntamientos de 1854, que encomienda al Sr. Roda, dice que ofrece dificultades en la práctica, y el gobierno, en la que está en proyecto, desea conservar á los municipios y consejos toda la independencia necesaria para conocer en los asuntos de su interés propio.

Pide la palabra en contra el Sr. Gomez de Laserna.

Pero, ¿qué gobierno, continúa, desea conservar cuanto conviene al buen orden y marcha de la máquina política?

El gobierno no va contra la corriente de Europa, y durante la discusion admitirá las modificaciones que crea convenientes.

FOLLETIN.

LOS TROVADORES EN ESPAÑA.

ESTUDIOS SOBRE LA LENGUA Y POESIA PROVENZALES, POR D. MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

II.

Después de algunas consideraciones generales sobre la lengua y poesia provenzales, presenta el señor Milá una hermosa galería de los trovadores provenzales que vinieron á España ó cantaron hechos de nuestra historia; otra de los trovadores españoles que escribieron en lengua provenzal, y últimamente, con una claridad y precision con que no se habia hecho ni intentado, determina la influencia adivinada, exagerada ó negada por otros autores, de la literatura provenzal en España, que es la idea generadora y la conclusion de la obra.

En la primera parte, que puede considerarse como preliminar indispensable, explica sucintamente como se fué difundiendo la lengua latina entre las indígenas, cómo solo deja acá y allá algunos puntos enjutos, como los pueblos incultos que empobrecieron y alteraron su pronunciancion; y la multitud de hechos históricos que por mil caminos distintos se combinaron para

nientes, en la magna cuestion de imprenta, dice que son precisas leyes represivas, porque á pesar de su importancia, tras ella se ocultan pasiones; pero que no teniendo animadversion á esta institucion, si se vé en la precision de castigar es porque delinque, y el gobierno está en el caso del juez, á quien no se le puede culpar porque se vé en la precision de aplicar la ley.

Entra en el salon el señor presidente del Consejo de ministros.

Respecto á la cuestion de Hacienda, dice el señor ministro de la Gobernacion, que siendo en este punto la reforma cuestion de detalles, se debia ir muy despacio, y si hay paz es por la prudencia del gobierno. En cuanto á la cuestion de Italia, se ha querido que se llevase allí la guerra, unos para proteger al Papa y otros á la revolucion; pero el gobierno no podia oír estos clamores, y por eso se ha declarado neutral. En cuanto á los asuntos de Loja, el encono de los partidos en aquel punto se notó ya de 1854 á 1856 y 1857, y si la rebelion tuvo lugar, fué porque los tribunales de Archidona iban á decretar auto de prison contra Perez, cuando se sublevó anticipándole. En cuanto á la política de represion porque abogaba ayer el señor general Narvaez, dice que le cabe gloria en haber vencido á los revoltosos en Madrid y Andalucía; pero nunca por los destierros. En punto á la amnistía, la cree peligrosa, porque arrancándosela á S. M. la Reina y á los Cuerpos Golegisladores, los que volvieran á sus casas no lo harian arrepentidos, sino triunfantes, cuando aun está vivo el fuego.

Pide la palabra el señor duque de Valencia, y dice que si tomó parte en el debate anterior fué por haber sido aludido, pero que no habia razon para que el señor ministro de la Gobernacion se ocupara de la política que representa y ha seguido siempre, no habiendo relacion ninguna entre la presentacion de la enmienda del Sr. Roda, su separacion del gobierno y la presencia suya en el Congreso.

El señor ministro de la Gobernacion dice que han sido mal interpretadas sus palabras y que hoy no es posible amoldar una clase de política á todas las circunstancias.

El señor duque de Valencia rectifica,

y conviene en la necesidad de mejora.

El Sr. Roda rectifica, diciendo que lo que queria era que se previniese la rebelion, castigando á los conspiradores con arreglo al Código penal.

El Sr. Olivan declara en nombre de la comision, que esta no admite la enmienda.

Leida la enmienda se pregunta si se admite, y habiéndose pedido por algun señor senador fuera nominal la votacion, se consulta al Senado y acuerda afirmativamente.

Hecha la votacion resulta desechada por 60 votos contra 12.

Se lee la enmienda del Sr. Rodriguez Camaleño, y este empieza á apoyarla; cuando por ser pasadas las horas de reglamento se levanta la sesion á las cinco y media de la tarde.

ESTRANJERO.

RIO DE LA PLATA.

Buenos Aires 13 octubre de 1861.

Muy grato es para mí el no tener que comunicar á los lectores españoles nuevos combates, despues de la victoria alcanzada el 17 del mes anterior en los campos de Pavon por el ejército de Buenos Aires, á las órdenes del general Mitre. La guerra, siempre asoladora, lo es doblemente para unos paises tan necesitados de brazos para la explotacion de sus inmensas riquezas. El general senador ha desplegado en esta ocasion un tino y una prudencia que le han granjeado las simpatias de nacionales y extranjeros. Mientras ya en sus proclamas, ya en sus comunicaciones oficiales hacian alarde de sus contrarios de las mas desapiadadas intenciones, mientras en dichos documentos empleaban un lenguaje desusado en las naciones civilizadas, el general bonavense obediendo al levantado impulso de sus generosos sentimientos, dirigió una noble y sentida proclama al pueblo de Santa Fé, encaminada á tranquilizar los ánimos. Dictó al propio tiempo una orden del dia imponiendo la última pena al soldado que co-

metiese el menor desman al pisar de nuevo aquel territorio. Esta conducta ha merecido la aprobacion general así de patrios como extranjeros, y recomienda en alto grado al digno y afortunado jefe de las armas de Buenos Aires.—Comparada esta conducta con la que han desplegado de antiguo los hombres que poco há hacian gala de un cinismo incomprendible en la época presente, no hay duda que los amigos de la libertad y la civilizacion no pueden ménos de alegrarse del triunfo del mes anterior; pues no solo inaugura mejores tiempos para esta república, sino que justifica la política de Buenos Aires desde que se propuso volver por la dignidad de las provincias, tan hollada como triste y cruelmente comprometida en la enlutada San Juan.

La generosidad del vencedor es siempre abundosa en inmensos beneficios.

El general Mitre no ha olvidado para honra suya que la ingrata contienda ha sido trabada entre hermanos, y que debe por lo tanto economizar sangre y lágrimas.—Así ha sucedido afortunadamente.

La ciudad del Rosario, ocupada por el Presidente Derqui con los restos de su desquiciado ejército, ha sido materialmente salvada por quienes días ántes era en ella considerado como enemigo suyo.—El dia 14 del mes actual hizo su entrada el general Mitre con una corta fuerza en medio del contento y vivo entusiasmo de sus habitantes.—Y aquí es indispensable consignar que el soldado desenfrenado del citado Derqui perpetró no pocos crímenes al ver que aquel huía precipitadamente, cruzando el rio Paraná en direccion de la inmediata provincia de Entre Rios.—El ministro del gobierno de Buenos Aires que se hallaba con fuerzas de linea á bordo de un vapor, hizo desembarcar ciento y tantos hombres para conservar el orden ántes de la llegada del general Mitre. Los comandantes de varios

buques de guerra extranjeros obraron con igual entereza, y merced á tan oportunas providencias hanse evitado mayores calamidades.—Una comision de la municipalidad, única autoridad que quedó en la referida ciudad, pasó al cuartel general y puso en noticia del general Mitre las pacíficas disposiciones del vecindario.

No habido, pues, resistencia alguna, no ha vuelto á correr sangre. Las vidas y la propiedad han sido religiosamente respetadas. Los marinos extranjeros testigos de este hecho han podido conocer mas y mas en qué banderas militan aquí la justicia, la humanidad y la civilizacion, cuando la guerra levanta su lúgubre pendon.

La ciudad del Rosario es la llave de la navegacion interior para el comercio que por el Paraná hacian las provincias. Dueño el ejército de Buenos Aires de tan importante punto, y aislado, como ahora se encuentra el presidente Derqui, ya no le queda otro arbitrio que buscar un asilo del otro lado del Uruguay, á no ser que prefiera pedirlo al gobierno del Paraguay. Es de advertir que el propio general Urquiza, que como dije á Vds. en mi anterior, tambien se halla en la espresada provincia, no le perdonará jamás el que le diera á la prensa la malhadada carta confidencial en la que confesaba su derrota. Y no es esto todo. En la ciudad de Montevideo se ha levantado un gran clamoreo entre los partidarios de aquel personaje, los cuales pretenden ahora que si Urquiza ha perdido la batalla ha sido por las intrigas de Derqui y la insubordinacion del Sanguinario Sá. Aquí vendria bien aquello de las comadres. En concepto de esas gentes el ejército de Buenos Aires habia sido batido y se encontraba sitiado en el pueblo de San Nicolas, en la provincia de Buenos Aires, y algunas divisiones habian llegado al pueblo de Moron, distante siete leguas de esta hermosa capital. Todo esto apareció en letra de

pocho precio, nos ofrece un buen número de las cuales nada hay comparable en la poesia neo-latina de la edad media á escepcion de algunas de Dante y de Petrarca. Recomendala su originalidad, al mismo tiempo que la variedad de sus géneros y la belleza de sus formas. Tanto en lo métrico ó musical, en la riqueza del lenguaje y en la versificación se mostró un gran manera superior á cuanto se habia hecho hasta entonces en los pueblos modernos; y esto solo basta á explicarnos el singular entusiasmo de que fué objeto. Y especialmente en el último punto, á efecto de los instintos musicales de los trovadores y de la índole algo indeterminada y monotonía de las desinencias de la lengua que empleaban, no han sido los trovadores igualados por los poetas de las demas lenguas modernas. Mas se encuentra á faltar generalmente el valor moral en una poesia que solo parece apta para espresar con eficacia la voluptuosidad ó el frenesí belicoso, y que léjos de mostrar en la mayor parte de los casos un temple de alma elevado ó un espíritu verdaderamente ingénuo, mas bien nos deja ver una infancia sin candor; una corrupcion precoz y petulante.

Fáltale ademas riqueza de ideas, y su horizonte es muy limitado sin ser poético, pues fuera de los asuntos guerreros

de interes político, no se mueve de un ocioso número de relaciones convencionales y prosaicas, y mas que espresion de un entusiasmo espontáneo, lo es de una semi-cultura artificial, injertada en la barbarie. Sus defectos, por otra parte, ademas de ser muy reales, tienen para nosotros la desventaja de ser defectos modernos. Esta poesia ha sido el primer modelo del género cortesano que corresponde á un orden de costumbres, nacidas de la tendencia, en parte intencional, de vivir en una atmósfera separada del comun de las gentes; de donde ha provenido la afectacion de ingenio, el aborrecimiento de lo claro y natural y la admision de elementos antipoeéticos, como fueron ya en el origen el espíritu analizador y contencioso, y un especial tecnicismo social y semi-legal á veces, y mas tarde la inoportuna erudicion escolástica.

Imposible seria ni en uno ni en algunos artículos, dar cuenta cabal del contenido de la segunda y tercera parte de la obra, que son las mas voluminosas. Su carácter analítico no se presta á una segunda analisis, y cualquiera resumen, tratándose de un trabajo tan nutrido y sólido, pecaria indispensablemente de incompleto.

En la segunda parte, sin perder de vista el objeto principal y sin hacer alarde de la erudicion vastísima que resalta en todas las páginas del libro, recorre el au-

molde y se remitió á Europa, y hasta un despacho del general Virasoro al general Urquiza, anunciándole una completa victoria. A pesar de lo singular de la noticia y asaz original por cierto, por que lo es que un general en jefe reciba semejantes nuevas á muchas leguas del campo de batalla, abandonado por él, hubo gran empeño en difundir la especie con el propósito de engañar á las provincias. Mas poco ha durado la ilusión. Quien triunfa adelante; y el general Mitre está en pacífica posesión de la ciudad del Rosario, y Derqui con los suyos fugitivos.

Desde que emprendió su marcha, el ejército de Buenos Aires ha ido acogiendo en sus filas varias fuerzas enemigas. Unos 300 hombres á las órdenes de los llamados la Ridd y Arnould, se han presentado, y corre muy válida la voz de que Sá va camino de la provincia de San Luis con unos cincuenta ginetes, y que Virasoro había cruzado el Paraná, con dirección á la de Entre Ríos.

Ha sido nombrado gobernador de Tucumán el Dr. Villafañe, ciudadano probo y de reconocido talento. Tanto esta provincia como la de Santiago han sacudido el yugo de sus opresores y se han adherido á la política de Buenos Aires.

No creo que se prolongue la lucha. En breve tendremos un nuevo Congreso que dará cima á la obra iniciada. No vacilo en asegurar á Vds. que los hombres que han caído en la demanda ni tienen prestigio alguno, ni es posible que hallen elementos para reorganizar un ejército. El jefe con que contaba la estinguida federación era Urquiza, y éste ya ven Vds. como ha quedado, según confesión propia y en sentir de los que no ha mucho le asimilaban, á Washington.

El comercio vuelve á reanimarse, y estamos todos convencidos de que dentro de pocos meses estarán borradas las huellas de esta desgracia, pero inevitable guerra, á la que ha sido arrastrada esta provincia por circunstancias independientes de su voluntad, y de las que sin mengua suya le era imposible prescindir.

(Diario de Barcelona.)

El Nord de Bruselas publica una larga correspondencia de Pira, escrita en el teatro de los últimos combates, que extractamos á continuación: «Estación sangrienta, dice, recuerda la jornada de Grabovo en 1858 y se comprende, teniendo en cuenta la naturaleza del terreno y la indomable energía de los cristianos de la Herzegovina, que el ejército de Omer-Pachá hubiera sido destruido todo entero en aquellos desfilade-

ros, si las tropas otomanas, advertidas la víspera del movimiento que se intentaba, no hubieran comenzado á cejar en todos los puntos ántes de que entrasen en línea todos los cuerpos de los insurgentes.

El ataque general estaba fijado para el 23, y los cristianos ocupaban ya desde la mañana del 22 todos los puntos importantes alrededor de Pira, aunque á distancia muy corta.

El día 22, dos horas ántes de ponerse el sol, se presentó entre Gorauksko y Swrigno el cuerpo de Radjevié, el jefe mas temido de los insurgentes: era el cuartel general de Omer-Pachá y el campo atrincherado de Gorauksko.

El ceder tuvo noticia de estos movimientos, y mientras los cristianos se preparaban para el ataque, los turcos comenzaron á abandonar las posiciones que ocupaban.

Empeñado el combate, los insurgentes tomaron por asalto las posiciones y baterías del campo atrincherado y pusieron en fuga las fuerzas del Ded-aga. Los cuerpos de los cristianos hicieron maravillas de valor contra fuerzas superiores en un terreno cortado que no permitía pelear sino en pelotones. Batíanse en todas partes en medio de la oscuridad de la noche, y por la mañana se hallaron las baterías turcas llenas de muertos y heridos, así como todo el camino de Gorauksko á Ravuo en una extensión de cuatro leguas.

Las fuerzas de los insurgentes que tomaron parte en este combate serian unos 1,500 hombres: los demas, á causa de la distancia y de la escabrosidad de los caminos, no pudieron llegar á tiempo. La fuga de los turcos duró 12 horas; la mayor parte de su ejército, que contaba unos 20 ó 25,000 hombres, se desbandó, y el resto con el estado mayor pudo ganar con gran trabajo Krstad y Lipuik. El camino quedó cubierto de cadáveres, heridos y armas que los fugitivos arrojaban para huir mas velozmente. El campo fortificado de Gorauksko, con municiones, provisiones y armas de todo género cayó en poder de los herzegovinos.

Los jefes que cubrieron la retirada de Omer-Pachá han sido hallados todos entre los muertos. El botín cogido ha sido inmenso.

Si los turcos no hubiesen sido informados á tiempo por sus espías de los proyectos y movimientos de los insurgentes, quizás los desfiladeros de Pira, como Grabovo en 1858, hubiera visto desaparecer la flor del ejército turco.

Esta acción fué precedida de otros dias ántes en que el ejército turco batido también, vió cortada su retirada sobre Gasko, arrebatado un

convoy de provisiones y derrotada, puesta en fuga la fuerza encargada de proteger su conduccion y perseguida durante dos leguas, quedando también, entre otros jefes, muerto el bey Rizvaubegovic que la mandaba.»

Paris 25 de noviembre.

El Austria parece que aspira mas formalmente que nunca á establecer sus instituciones constitucionales, ó á lo menos el gobierno procura cada vez mas dar pruebas de su sinceridad. Fuerza es que comprenda toda la gravedad del peligro para apelar á todos estos medios con el objeto de acallar por un momento á las nacionalidades celosas de sus derechos. A juzgar superficialmente la situación, nadie diria sino que el Austria ha conseguido casi su objeto. No se oye hablar ya de la Hungría, de la Croacia, ni de la Transilvania; pero seria una equivocacion colegir de este silencio que dichos países se dan por satisfechos de los esfuerzos del Austria en sentido liberal, y que esperan de su lealtad las disposiciones que han de satisfacer todas sus aspiraciones.

El restablecimiento de las Dietas provinciales de que se ha tratado, no es mas que un proyecto que no será fácil se realice. Si la Hungría guarda silencio, no es que se dé por satisfecha; ya ha manifestado que nada puede contentarla sino el restablecimiento completo de su autonomía. Acaso la vasta insurreccion de la Herzegovina y del Montenegro, que va ganando terreno cada dia, preste á la Hungría ocasion de protestar contra el silencio que al presente guarda.

Verdad es que los últimos partes nos han comunicado la noticia de haber sido derrotados los montenegrinos por los turcos; pero la experiencia nos ha enseñado que no siempre conviene dar fácil crédito á los boletines del ejército turco. No pretendo decir por esto que los montenegrinos no hayan sido derrotados en Piva; solo deseo indicar que es preciso estar prevenido contra los citados boletines. Por lo demas, la copiosa nieve que ha caído en el Montenegro, retardará por algun tiempo toda clase de operaciones militares.

A juzgar por diferentes datos mas ó menos aventurados, y sobre todo á juzgar por el lenguaje que usó recientemente el Diario de los Debates, algunos no creen ya en el empréstito proyectado por el gobierno. Si el gobierno renunciase realmente al empréstito, pareceme que solo seria interinamente, pues no queriendo desarmar tropas ni establecer impuestos extraordinarios, será forzoso apelar al crédito. Para no esponerse

á la eventualidad de que la suscripcion nacional no diese resultado se preferirá negociar el empréstito con los banqueros.

Mr. de Rothschild tuvo ayer una larga conferencia con Mr. Fould, y se ha dicho que el célebre banquero hizo proposiciones al ministro para el caso en que la Francia creyese conveniente hacer un empréstito. Mas para formar un juicio que no sea aventurado, es preciso aguardar las sesiones del Senado. Para entonces sin duda Mr. Fould ha aplazado la publicacion de sus planes financieros que segun se asegura, han sido aprobados por el Emperador.

Para esta legislatura se espera tambien un importante discurso del príncipe Napoleon, quien se supone que aprovechará el tema elástico de la hacienda para hablar de las cuestiones de toda clase que afectan á la política europea. Las circulares convocatorias para la sesion del 2 de diciembre se enviaron ayer á todos los senadores. En ella se designa el objeto de la discusion que no comprenderá sino un punto. Se recomienda particularmente la puntual asistencia á los individuos del Senado. Se me olvidaba decirle á V. que, segun se cree, el príncipe Napoleon tratará bajo un punto de vista muy independiente la cuestion del desarme.

Esta cuestion de que vuelve á ocuparse la Patria en su número de esta tarde, se ha resuelto negativamente como la otra vez. La fuerza de la Francia dimana en gran parte de su ejército; bajo este concepto, el desarme se tendria por una providencia anti-patriótica. Falta resolver ahora la cuestion relativa á las licencias temporales, sobre la que no hay acuerdo todavía, aunque probablemente se llevará adelante.

La supresion del derecho de entrada en la Bolsa ha conquistado al Emperador las simpatías de todos los agentes de cambio; pero en cambio Mr. Haussmann se habrá desconcertado un poco con la derrota que ha llevado. Supónese que el prefecto del Sená ha organizado una protesta de los empleados de los торnos de la Bolsa; pero esa protesta no ha dado resultado.

Cartas que se han recibido de Messina hablan de un hecho bastante original, sin acertar á explicarlo. Un navio ingles, el Victor Manuel, insiste en permanecer en el puerto. ¿Con qué objeto la Inglaterra tiene empeño en dejar izado su pabellon en Messina? Lo ignoro.

El célebre pianista Litz sigue en Roma, donde está solicitando licencia para casarse con la princesa Wittgenstein, cuyo primer matrimonio ha sido anulado. El que fué su marido ha vuelto ya á casarse; mas

para el matrimonio de la princesa se esperaba la licencia del Papa, y el Papa se ha negado á darla.

El contra-almirante Duponny ha sido llamado á Compiègne por el Emperador.—P.

Escriben de Paris al Español de Ambos Mundos:

«En Francia, y especialmente entre el comercio de Paris, crece de dia en dia el partido por Francisco II y su esposa, trabajándose activamente para apoyar la vuelta de aquellos á Nápoles como se sigue esperando. En Marsella varios jóvenes de las familias mas distinguidas de la poblacion han dado vivas á Francisco II, siendo sofocados por la policía, espantada del sucesos.

De Borges se sabe positivamente en los círculos carlistas aquí, que cuenta ya con un pequeño ejército, y que prepara un audaz golpe de mano sobre Nápoles, que tendrá por resultado la entrada en aquella capital; segun aquel espera, y para facilitar la cual está completamente minado el terreno.

NACIONAL.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE.

El teniente de la escuela general de caballería don Luis Rivera, ha sido nombrado profesor en el colegio de cadetes de la misma arma, por retiro de don Leopoldo Rodríguez Barroeta; y la vacante que de este nombramiento resulta ha sido provista en el teniente don Miguel Latorre y Leon.

Los periódicos franceses hablan con los mayores elogios de la estatua colosal de Cristóbal Colon, que acaba de ser fundida en bronce en los acreditados talleres de los señores Maurel de Marsella. Esta notable escultura, que tantos elogios mereció de la prensa madrileña, cuando su autor el Sr. Piquer la espuso en su estudio de esta corte, obtuvo en Roma, donde la modeló, por parte de los artistas e inteligentes de aquella capital, la misma entusiasta ovacion que la prodigan al presente los del vecino imperio.

Los trabajos para la desamortizacion adelantan rápidamente. Ya son cincuenta las diócesis de donde se han recibido los inventarios, y por la direccion general de la Duda se han expedido ya no pocas de las láminas intrasferibles que deben darse al clero en comutacion de los bienes que van á venderse; habiéndose puesto en conocimiento de los diocesanos la expedicion de dichas láminas, á fin de que las recojan y hagan la cesion oficial de los bienes que han de sacarse luego á la venta.

ter los reinados de Ramon Berenguer IV, de Alfonso VII de Castilla, de Alfonso II de Aragón, de Alfonso VIII de Castilla, de Pedro II de Aragón, de Alfonso IX y Fernando III, de D. Jaime I de Aragón, de Alfonso X de Castilla, de D. Pedro III de Aragón, y concluye con lo relativo al reino de Navarra.

Marcabrú, Pedro de Alvernia, Rambaldo de Vaqueiras, Bertran de Born, Ramon Vidal, Guirardo de Borneil, Folquet de Marsella, Guirardo de Calansó, Gavaudar el Viejo, Aimerico de Pegulha, Ramon de Miraval, Guillermo de Tudela, Bertran de Rovebahe, Guillermo de Montagnagout, Guirardo Riquier, Aimerico de Belenoi, Bonifacio Calvo y muchos otros trovadores de ménos fama que los citados, adularon, aconsejaron ó censuraron á nuestros monarcas, recibieron buena acogida, proteccion y á veces íntima privanza en las cortes de Aragón ó de Castilla: alguno que otro tomó parte en las contiendas políticas y en alguno de nuestros mas gloriosos hechos de armas: la generalidad se dio mas á las intrigas y murmuraciones de la corte.

El señor Milá recoge con paciencia todos los hechos históricos y biográficos, los pasajes ó versos aislados de algunas poesías, inserta otras, depurando á veces el texto, acompañándolo de una traduccion fidelísima, ilustrado todo con acer-

tadas y oportunas observaciones, y con un método rigoroso que aligera todo lo posible la pesadez y complicacion de que no puede completamente librarse un trabajo del género del suyo, en el que apenas cabe elección, y no es posible á veces despreciar lo mas insignificante y desnudo de interes. Jamas cede á la tentacion de sacrificar al placer del lector el verdadero fin del libro. Muchas veces cábenle en suerte las ménos notables de las composiciones de un trovador ó de los hechos mas frívolos de su vida, y sin embargo, el autor calla lo que sabe y prescinde completamente de lo que le halaga y cautiva, porque así lo requiere el objeto y plan de la obra.

A la narracion histórica en esta segunda parte contenida, precede un interesantísimo capítulo en que se fijan con precision y claridad las múltiples causas que contribuyeron á la hermandad de lengua entre Cataluña y la Galia meridional. Ademas de las mas visibles, como la contigüidad territorial, la unidad de raza y clima, señala el Sr. Milá los hechos históricos que produjeron principalmente aquel resultado.

Sin negar á la lengua de Cataluña la influencia que desde la union de las casas de Provenza y Barcelona, debió ejercer en la llamada provenzal, desecha la pretension de algunos de nuestros historiadores

de que, nuestra poesia y nuestra lengua fuesen entonces comunicadas á los países transpirenáticos. Reconoce con sumo tino é imparcialidad la influencia reciproca de los dos países, cediendo á los galo-meridionales su brillante cultura, y reclamando para Barcelona otras glorias de mas precio. «Desde entonces, no solo Provenza, sino los países de Gascuña y los intermedios, se reconocieron unidos por una nacionalidad de lengua, de costumbres y aun de intereses con el condado de Barcelona, y los moradores de este adquirieron la fama de cultos, joviales y corteses, al propio tiempo que conservaron un fondo de costumbres mas religioso y mas grave, mas marcial y político, y que en cuanto vemos cultivada su lengua, la hallamos designada con el nombre de catalanesech, tan amado de Muntaner, el cronista catalan por excelencia.»

La tercera parte está dedicada á los trovadores españoles que escribieron en provenzal. Es la mas árida, porque no figura entre dichos trovadores ninguno de primera nota, si se exceptúa á Guillermo de Tudela cuya calidad de español, puesta en duda por Fauriel, ha sido de poco tiempo á esta parte defendida por D. Toribio del Campillo (1). El Sr. Milá se inclina á

(1) Ensayo sobre los poemas provenzales de los siglos XII y XIII.

crear que Guillermo fué un trovador ambulante, de una familia originaria de Gascuña, pero establecida en un barrio franco de una de las ciudades de Navarra, que despues de haber visitado las cortes de España y asistido á la batalla de las Navas, permaneció algun tiempo en el Tolosano, en donde probablemente compuso su famosa Crónica de los Albigenses.

Guillermo de Bergadan y Guillermo de Cabestans adquirieron gran renombre en su época; pero mas fué por las singularidades poco envidiables de su vida, que por el mérito de sus composiciones: el primero por sus desórdenes que llegaron al punto de escandalizar á una sociedad desordenada y escandalosa, y el segundo por lo real y lo fabuloso de sus trágicos amores.

Otros como Guirardo de Cabreva, Ramon Vidal y Amaneo Des Escas, ofrecen composiciones extensas en que la falta de notable interes poético es compensada por su importancia para la historia literaria ó la historia de las costumbres de aquellos tiempos. De Ramon Vidal, autor de la Dreta manera de trobar, dice el señor Milá, que puede considerarse como el Capmany ó mejor como los hermanos Argensola de su tiempo.

Hugo de Mataplana, Pedro II, Arnaldo el Catalan, Guillermo de Cervera, Guillermo de Mur, Olivier el templario, Pedro III,

Pedro Salvatge, Fadrique I de Sicilia, el conde de Ampurias, Ponce Barba, Mola, y los roselloneses Berenguer de Palasol, Ponce de Ortafá, R. Ristors, Fromi, Ramon Berenguer V de Provenza y Serveri de Gerona, que ademas de los citados, son los trovadores comprendidos en esta seccion, poquisima celebridad adquirieron con sus versos, pero, como fácilmente puede colegirse á algunos de sus poemas prestán grande interes la elevada afección á las memorables hazañas del autor.

Serveri de Gerona fué el mas fecundo de todos. Véase el completo y acertado juicio que de este poeta hace en pocas palabras el señor Milá. «Era especialmente inclinado al género moral y didáctico, y aunque no sean muy superiores sus facultades poéticas y se deje seducir por los padernos de mal gusto, cierta facilidad de bajeron un tanto pueril y afectado; y la moralidad ó á lo menos el decoro de sus sentimientos, hacen que sea leído con gusto en los puntos donde fácilmente se le comprende.»

El Sr. Milá recoge con paciencia todos los hechos históricos y biográficos, los pasajes ó versos aislados de algunas poesías, inserta otras, depurando á veces el texto, acompañándolo de una traduccion fidelísima, ilustrado todo con acer-

PALMA.

Por Real orden de 7 de noviembre último fueron nombrados vocales: electivos de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio de estas islas los Sres. D. Pedro de Verí y D. Martín Mayol en la sección de agricultura; D. Gregorio Oliver, D. Nicolas Humbert y D. Andres Barceló en la de comercio; y D. Gaspar Moner y don Antonio Mulet en la de industria.

Verificada la eleccion de vice-presidentes resultaron elegidos en agricultura D. Mariano Villalonga de Togores, en industria D. Francisco Manuel de los Herreros, y en comercio D. Gregorio Oliver; habiendo sido elegido por el Sr. Gobernador para vice-presidente de la junta dicho Sr. D. Mariano Villalonga de Togores.

Por renuncia del cargo de vocal de la sección de agricultura, que fundándose en motivos de salud presentó el Sr. D. Pedro de Verí ha sido nombrado en su reemplazo por el Sr. Gobernador el Sr. D. José Decallar y Sureda.

Parece que se trata de construir nuevos edificios para escuelas de niños en los pueblos de Binisalem, Selva, Llubí, San Juan y Villafranca, á cuyo efecto está mandada ya por la Autoridad superior de esta provincia la formacion de sus correspondientes planos. Igual disposicion se ha dictado para las dos escuelas de niños y de niñas, que deben levantarse en la ciudad de Alcudia.

Durante el mes de noviembre próximo pasado han entrado en este puerto 89 embarcaciones, esto es, 4 extranjeras y 85 nacionales; de estas, 73 lo han efectuado con carga con 5236 toneladas y 12 en lastre, con 776; habiéndolo hecho con carga las 4 primeras que miden 881. Resulta un total de 6893 toneladas.

Durante el mismo tiempo han salido 112 embarcaciones; 107 nacionales y 5 extranjeras: de las primeras 72 lo han verificado cargadas con 5871 toneladas, y 35 en lastre con 1636; y de las segundas todas 5 en lastre con 1086 toneladas, resultando un total de 8593 toneladas salidas.

Del Boletín oficial eclesiástico de esta diócesi, correspondiente al 30 del pasado, tomamos lo que sigue:

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

De orden de S. E. I. el Obispo mi Señor se anuncia á los fieles de su diócesi que el domingo dia 8 de diciembre próximo, festividad del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, celebrará, Dios mediante, misa pontifical en esta Santa Iglesia dando al fin de ella al pueblo la bendicion papal, con indulgencia plenaria para todos los que habiendo confesado y comulgado rogaren por la paz y concordia entre los principes cristianos, estipacion de las heregias y exaltacion de la santa fé católica.

Ademas, á las ocho de la mañana del espresado dia se celebrará comunión general en la misma Santa Iglesia y simultáneamente en los altares mayor, de la Concepcion y de San Pedro. Los que concurren y los que comulgaran en la Catedral á cualquiera hora de dicho dia, orando por los espresados fines de la Iglesia, podrán ganar otra indulgencia plenaria, aplicable á las benditas ánimas del purgatorio, que concede S. E. I. en virtud de autoridad apostólica del Santísimo Padre Pio IX á él delegada.

Palma 27 de noviembre de 1861. —Licenciado Teodoro Alcover Pro. Secretario.

Nuestro Escom. Prelado á pesar del rigor que comienza á hacer sen-

tir la estacion presente salió de esta ciudad á las cinco de la mañana del dia 16 de los corrientes para dar la santa confirmacion á los párvulos de la iglesia sufragánea de Biniali. A las ocho de la misma mañana salia ya de este pueblo habiendo confirmado á 36 niños y 58 niñas, y trasladándose luego á la iglesia matriz de la villa de Sansellas recibieron el Santo Sacramento 208 niños y 211 niñas. Felizmente el tiempo, que amenazaba ser lluvioso, permitió á S. E. I. el regreso á la capital á las siete y cuarto de la noche del mismo dia sin la menor novedad.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

† SANTA BÁRBARA VIRGEN Y MÁRTIR.

Nació en Nicomedia, y fué educada en los errores de la gentilidad. Se convirtió á la fe; y habiéndose bautizado, su padre Dióscoro que era sacerdote de los ídolos, se enfureció contra ella, mandó encerrarla en una torre y finalmente con la espada la quitó la vida por su propia mano, en este dia del año 438; castigando el cielo esta barbaridad lanzando un rayo que consumió al inhumano padre.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la parroquial de Santa Eulalia continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor, y por la tarde los actos de coro, segun costumbre; al anochecer se continuará la novena de la Purísima Concepcion, con música, reservándose despues Su Divina Majestad.

En la de Santa Cruz el Real cuerpo de Artilleria de esta plaza, obsequiará á su titular Santa Bárbara con misa mayor á las diez cantada por la Rda. Comunidad.

En la de San Miguel con motivo de celebrarse la festividad de la misma Santa, á las cinco y media de la mañana se concluirá su novena; y á las diez se cantará misa solemne.

En la de San Nicolas se solemniza igualmente la propia festividad; á las diez espuesto el Santísimo, cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará las glorias de la ilustre heroína, D. Francisco Molina, presidente de la Congregacion de San Felipe Neri.

En la Merced á las siete y media y celebrándose el santo sacrificio de la misa, se dará principio á la novena de Santa Lucia virgen y mártir, repitiéndose al anochecer, continuando á igual hora en los dias consecutivos.

CORTE DE MARIA.

Dia 4: se hace la visita á la Virgen de los Dolores, iglesia de San Cayetano.

Anuncios oficiales.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.

Orden general del 2 de diciembre de 1861 en Palma de Mallorca.

El Escom. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 10 del mes próximo pasado traslada al Escom. Sr. Capitan general de estas Islas la Real orden siguiente: «Escom. Sr.—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Secretario general del consejo de Estado lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) conformándose con lo espuesto por el Consejo de Estado ha tenido á bien disponer, que para cumplimentar la disposicion de la ley de presupuestos de 11 de enero del corriente año relativa á los retiros que han de disfrutar los individuos procedentes del Cuartel de Inválidos, se observen las reglas siguientes.—1.ª Los individuos del espresado cuartel de inválidos que solicitasen su retiro acreditarán en debida forma tener fami-

lia en el punto que eligiesen para su residencia y que esta se encargara de su cuidado y asistencia.—2.ª Las Autoridades locales de los puntos donde residiesen estos retirados, no consentirán que engañen la caridad pública con el pordioseo, aplicándose en su caso las prescripciones del Código penal.—3.ª Los Inválidos que que obtuviesen su retiro quedarán sin derecho á ingresar nuevamente en el cuartel.—De Real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y de orden de dicho Escom. señor, se hace saber en la general de este dia para su debida publicidad.—El Coronel Gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 4 de diciembre de 1861.

Gefe de dia el Teniente Coronel graduado primer Comandante del regimiento infanteria de Luchaña, don José de Cherif.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

EI T. C. S. M. I.—Fernando Klein.

JUNTA PROVINCIAL

de instruccion pública de las Baleares.

Circular.—Las disposiciones terminantes del Gobierno de S. M., las necesidades sociales y el deber de las Autoridades superiores claman á una voz para que el importantísimo y delicado ramo de la instruccion pública no sea desatendido en sus pormenores, á fin de no perturbar la marcha regular de los estudios que han de proporcionar bienes notables al individuo y á la patria. Con este objeto esta Junta ha procurado dar cumplimiento á todas las prescripciones encaminadas á dotar á los pueblos del número suficiente de escuelas, y ha dictado circulares para inculcar á los profesores el principio de sus obligaciones y á las Autoridades locales el que las pone en el caso ineludible de velar sin descanso por el exacto desempeño de las funciones de aquellos, no sólo por lo que concierne á la parte intelectual, sino principalmente á la moral. No dirá esta corporacion que ningun buen resultado se haya obtenido; pero no vacila en afirmar con dolor que hay mucho que desear respecto del poco celo que han manifestado un gran número de Alcaldes, Juntas locales y maestros de ambos sexos, viéndose precisada á llamar de nuevo, muy seriamente, la atencion de los unos y de las otras para que en lo sucesivo sigan una linea de conducta mas digna y mas adecuada á la índole del cargo que desempeñan en virtud de las leyes del Estado y de un acto espontáneo casi siempre; pero con la circunstancia de que han recibido la inherente responsabilidad por medio de la aceptacion.

Entre los abusos que aparecen en primer término es de mucho bulto el de esas escandalosas vacaciones que, á pesar de lo rigurosamente mandado y de la necesidad de los niños, usan los profesores y permiten los Alcaldes y las Juntas locales. La Ley al reconocer la conveniencia de que no haya interrupcion en las lecciones dadas á la infancia, señala á los que á este servicio se han de dedicar un sueldo decoroso, que religiosamente, si bien con trabajo, pagan los pueblos, para indemnizarles de ese sacrificio, y los que tienen el honor de la posicion, aunque modesta, del profesorado de primera enseñanza, al admitir y aun codiciar su destino han de tener en cuenta el trabajo que este les impone. No hay razon plausible para tolerar siquiera que en materia de vacaciones se vayan mas allá de lo determinado en la Real orden de 23 de mayo de 1855, y mucho ménos que se siga haciendo lo que hasta aquí ha causado una justa indignacion en los que desean los verdaderos adelantos de la niñez, ó sea la utilidad práctica y tangible de los gravámenes que para este objeto pesan sobre las fa-

miliars. En su consecuencia cuidará V. muy diligentemente de que los maestros no se ausenten de la escuela respectiva sin el permiso de V., el cual no deberá otorgar sin un fundamento racional, y siempre por un plazo muy corto y poco repetido, poniéndolo á la brevedad posible en conocimiento de la Junta local, y tratando ademas de que la escuela no quede descuidada. Si los profesores necesitaren alguna vez, tomar una licencia para un plazo largo, 15 ó 20 dias, por ejemplo, acudirán á esta Junta provincial por conducto de V. y con el informe razonado de esa local, acordándose entonces lo que se estimare procedente.

No hay poco que advertir tambien sobre los maestros intrusos. Los hay, de estos que, faltos de instruccion y de educacion propia, perjudican la enseñanza viciando á la niñez, la cual sustraen de la direccion de personas habilitadas competentemente y lastiman intereses legítimos creados en fuerza de las leyes y de un trabajo bien dirigido. Este doble mal, por lo tanto, tiene una doble acusacion y la Junta, estudiando los medios que verdaderamente pueden disminuirlo, ya que no estirparlo, ha creído que el mas eficaz era que los maestros legales de instruccion primaria antes de producir queja alguna empezaran por hacer un esfuerzo, cada dia mayor, al efecto de completar sus conocimientos, su aplicacion de los buenos sistemas y métodos de enseñanza y sobre todo, si cabe decirlo, su concepto moral para inspirar una confianza grande á los padres de familia, quienes por un sentimiento natural buscarán siempre, como por instinto, á las personas que les sean mas simpáticas para la instruccion de sus hijos sin curarse, en lo posible, de títulos ni habilitaciones.

En este sentido trabajarán, pues, las Juntas locales, llenando un deber muy sagrado, deber que sólo olvidan ó desconocen por una anomalía inesplicable hombres que por otra parte se precian de moralidad y de amigos del bien, y evitarán cuanto se pueda, en otro orden de funciones, que personas ineptas y desacreditadas dificulten y embaracen la accion de esos esfuerzos, yendo en busca de educandos.

Las visitas frecuentes á las escuelas haciendo advertir á los profesores las faltas que se noten, y la celebracion de exámenes públicos dos veces al año, serán medios muy provechosos á la enseñanza.

No vale desalentarse ante los inconvenientes de un procedimiento para mejorar la instruccion pública por defectos del personal. Cuando la conviccion de un deber es completa, la recompensa mejor de los afanes que su cumplimiento trae consigo es la fruicion que proporciona ese mismo cumplimiento á pesar de resultados contradictorios; y por otra parte el Ilmo. Sr. Rector del distrito, el Sr. Gobernador y esta Junta provincial han dado ya bastantes ejemplos para hacer palpable su deseo ferviente de castigar con mano fuerte á los maestros sobre cuya conducta se han reunido los datos precisos, con el auxilio de una aptitud enérgica manifestada por las respectivas autoridades inferiores, para demostrar que aquellos funcionarios desatendian su obligacion.

Tambien han de cuidar las Juntas locales de que en las Secretarías de las mismas se lleven muy corrientes los libros de actas, sin que nada quede omitido.

Haciéndose cargo los Alcaldes, las Juntas locales y los profesores de estas observaciones serán fieles á ellas, en la seguridad de que esta Corporacion no usará de miramientos con quien osare desoir las.

Del recibo de esta circular y de estar en cumplirla dará V. aviso en seguida, reuniendo antes á la Junta local y á los maestros para conferenciar sobre lo que en esa localidad haya que corregir ó perfeccionar en

punto á instruccion.

Palma 22 de noviembre de 1861. —El presidente—Miguel Amer.—Por acuerdo de la Junta—José Ignacio Moragues, Scio.—Sr. Alcalde de...

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago de la mensualidad de noviembre próximo pasado, á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia. Palma 3 de diciembre de 1861.—José Meana.

D. Gregorio Romea juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma.

Por disposicion del referido señor Juez se sacan á pública subasta por término de veinte dias, cinco casas propias de D. Miguel Oliver y Moll, sitas en el arrabal de Santa Catalina estramuros de la presente ciudad, consistentes en una algorfa manzana primera, número 37, justipreciada en 650 libras, una botiga número 78, de la propia manzana, evaluada en 550 libras; otra botiga número 79 de la indicada manzana evaluada en 970 libras; otra algorfa manzana 11, número 16, apreciada en 540 libras y otra botiga número 31; de la manzana 10, valorada en 280 libras; cuyas fincas se venden á instancia de D. Andres Barceló y Bestard, para con su producto hacer pago al mismo de lo que acredita contra el mencionado Oliver y Moll; y queda señalado para el remate de dichas fincas el 19 de diciembre próximo entrante á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado. Palma 26 de noviembre de 1861.—V.º B.º Romea.—Por su mandado.—Sebastian Coll.

REMATE.—El sábado 7 del actual se rematará en la plaza de Cort á las siete de la noche, si la postura acomoda, unas casas zaguan con dos pisos y una fábrica de jabon blando y duro, sita en la manzana 79, números 7, 8, 9, 10, 11 y 40; ademas unas casas botiga y algorfa con tres pisos en la misma manzana, números 41 y 42; y otras casas algorfa con cuatro habitaciones, en dicha manzana, número 38.

PERDIDA.—Hace cinco ó seis dias se extravió una cartera color de chocolate conteniendo algunos papeles. En esta imprenta darán razon.

NODRIZAS.—Una natural de Sansellas, de 31 años de edad y la leche de 15 dias, desearia criatura para criar en su casa que la tiene en dicha villa. Darán razon en el hostal *den Viridango*.

Otra natural de Llubí de 22 años de edad y la leche de 23 dias, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en dicha villa. En esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—En la calle del Morer, números 6 y 7 hay unos entresuelos en un zaguan nuevo, y una botiga al lado para alquilar, con agua de fuente, terrado y lugar para hacer colada: en la misma darán razon.

VENTAS.—Se desea vender una casa algorfa con todas las comodidades necesarias que requiere una familia, como son: sala, dos cuartos dormitorios, una espaciosa y alegre cocina con su cercano pozo de escenteña agua, comedor, porche, terrado y demas útiles necesarios; sita en esta ciudad, y en la calle denominada *dels Oms*, número 50, al lado del ex-molino de la Sal. En la misma casa darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

6.ª QUINCENA. FUNCION 6.ª

Para mañana.

La ópera en tres actos del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LAMMERMOOR.

Entrada general 3 rs.

Al paraiso 2.

A las 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN LIQUIDACION.

POR SOLOS SEIS DIAS.

Calle de San Nicolas, número 82.

Debiendo ausentarse para regresar á su casa el dueño del espresado depósito, avisa á este respetable público que tanto le ha favorecido, que solo por seis dias tendrá su establecimiento abierto, y que á fin de liquidar todos los géneros posibles lo cederá con notable rebaja de precios segun podrá notarlos los que se sirvan de nuevo favorecerle con sus nuevas compras y pedidos.

Tambien se ha hecho una gran rebaja en los relojes de bolsillo y pared, despues de venderlos ya á precios de fábrica y asegurados.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

1.^a En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.^a El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.

3.^a Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.

4.^a En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.^a El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.

6.^a Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.

7.^a Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.^a Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que sería cuasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

GRAN SURTIDO

de guarniciones y arreos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales.

Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.

Coleccion completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar.

Y ademas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

NOVEDADES

EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 57.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Banovas blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

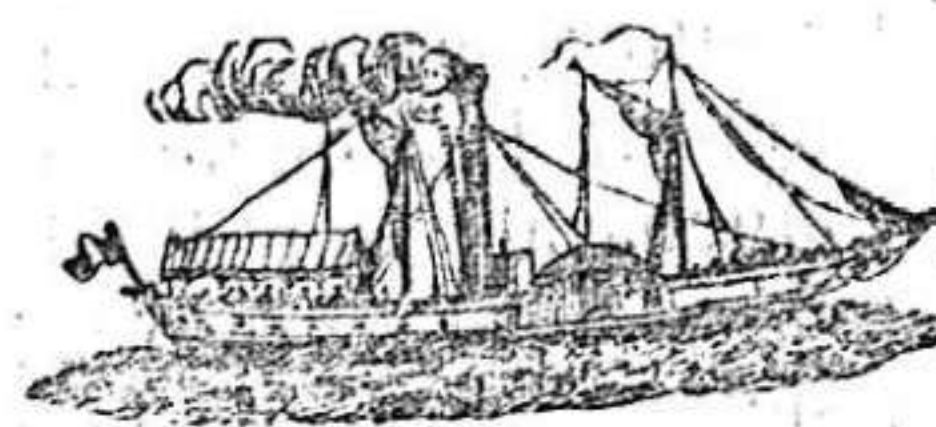
REMATE.

El dia 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitacion la corbeta de esta matrícula nombrada *Matancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

VENTAS.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

VAPORES-CORREOS



TRASATLANTICOS.

El vapor español TAJO, capitan D. José Batlle, saldrá de Barcelona el 20 de diciembre para Cádiz, Canarias, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en Barcelona los señores don Pablo María Tintoré y compañía.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 18.

MR. MARIIGNAC acaba de llegar á esta capital procedente de Paris con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el dia, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografía de 20 cartitas en castellano, muestras para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreceros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palme sano la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada.

Se venderá todo á precio sumamente barato.

SIRVIENTES.

Un jóven de 26 años de edad, natural de Sóller desea colocarse de criado: sabe un poco de guisar y demas faenas domésticas: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en esta imprenta.

LIBRERIA DE GUASP.

(VÉNDESE.)

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1862.

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales, que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, ademas del santoral, juicio del año y demas noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de dias que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los dias que faltan desde un dia cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: *Bellezas de la naturaleza y del arte y otros objetos curiosos existentes en Mallorca. Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo. Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año. Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, dias de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna.* Para las personas piadosas los hay tambien con las Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO,

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

1862.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL. EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.